

Adjudicación de apoyo transitorio- 2021-079

Al Despacho de la señora Juez, hoy 3 de mayo de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

AGREGAR al proceso el poder conferido por el demandado.

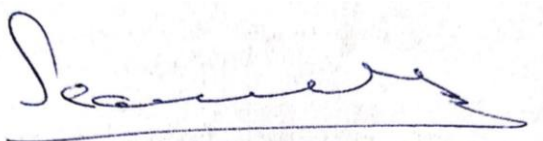
TENER al Doctor TIRSO ALBERTO HILLERA DIAZ, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 147.796 del C.S.J, como apoderado judicial de la demandada señora MARÍA VANESSA PLATA GÓMEZ, en los términos y fines en el poder conferido.

Igualmente **AGREGAR** la contestación de la demanda presentada por el apoderado.

De otra parte. **TENER** en cuenta el contacto telefónico de la demandante señora HERMINIA GÓMEZ MARTÍNEZ (3108819788), suministrado por la apoderada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ